

ACUERDOS MESA SECTORIAL DEL PAS, CURSO 2012-13

19 de septiembre de 2012

A propuesta de la Gerencia, se acuerda elaborar la lista de espera de la Escala Auxiliar según lo dispuesto en el artículo 5.4 de la normativa reguladora del procedimiento de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir, con carácter temporal y personal no permanente, puestos de trabajo de personal de administración y servicios, en la que se indica:

<<Cuando así lo determine la Gerencia, previo acuerdo adoptado en Mesa Sectorial de Negociación del Personal de Administración y Servicios, se incluirá en la lista de espera a aquellos opositores que, no habiendo superado ningún ejercicio del proceso selectivo, hubiesen obtenido en el primer ejercicio una puntuación igual o superior a la mitad de la establecida para declarar superado el mismo>>.

27 de septiembre de 2012

Aplicación de la jornada de trabajo conforme a la ley 2/2012: se concreta en la <<Instrucción sobre jornada y horarios de trabajo del personal de administración y servicios de la UZ>> (acuerdo por mayoría superior al 51% de la parte social, tal como se establece en el "Acuerdo UZ-Sindicatos para la ordenación colectiva de la negociación colectiva en la Universidad de Zaragoza").

31 de octubre de 2012

Medidas para la aplicación del Real Decreto-Ley 20/2012:

- se acuerda por unanimidad prorrogar el disfrute de los días por asuntos particulares del año 2012 hasta el 30 de junio de 2013
- se acuerda crear la Comisión de adaptación y seguimiento del Plan Concilia en el ámbito del PAS, recogida en la Disposición Adicional segunda.

11 de diciembre de 2012

Se aprueba por unanimidad el calendario laboral de 2013.

30 de enero de 2013

Acuerdo por mayoría sobre la <<Adenda de la Instrucción sobre jornada y horarios de trabajo del PAS>>, que incorpora la posibilidad de que el colectivo susceptible de especial protección en el Plan Concilia que no puede asistir a las actividades contempladas en la instrucción de fecha 27 de septiembre, pueda compensarse hasta 50 horas.

1 de julio de 2013

- Se acuerda que la actualización de los importes fijados por el Convenio y Pacto, ajustando los importes del complemento por trabajo en sábado, domingo o festivo, sea con carácter general para todo el personal de la UZ y conforme a lo siguiente:
 - 35 €, hasta 4 horas
 - 50 €, de 4 a 7½ horas
 - 70 €, más de 7 ½ horas
- Se acuerda aprobar el documento de organización del trabajo y horarios del Área de Conserjería del Edificio Paraninfo.